

EXPEDIENTE NÚMERO: DP/38/2015

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: -----

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

--- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 08 OCHO DE JULIO DEL 2015 DOS MIL QUINCE. ---

--- Téngase por recibida la Denuncia Pública presentada el día 22 veintidós de junio de 2015 dos mil quince, vía electrónica por medio del Portal de Obligaciones de Transparencia de este Órgano Garante, por la parte denunciante señalada al rubro, mediante el cual interpone Denuncia Pública, manifestando lo siguiente:-----

**“A QUIEN CORRESPONDA: POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON EL DEBIDO RESPETO , HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE: SOY DERECHOHABIENTE ADSCRITO UMF. NUM. 33, ADSCRITO AL CONSULTORIO NUM. 7 TURNO MATUTINO. EL PASADO SABADO 18 DE ABRIL DEL 2015, ME PRESENTE A URGENCIAS MEDICAS DE MI UNIDAD, PORQUE HABIA SUFRIDO UN ACCIDENTE EN LA VIA PUBLICA AL DIRIGIRME HACIA DONDE SE LOCALIZABA MI VEHICULO, EN EL TRAYECTO UN JOVEN QUE ANDABA EN UNA PATINETA SE IMPACTO CONMIGO EN MI ESPALDA, LO CUAL ME TOMO DESPREVENIDO Y LO CUAL PROVOCO MI CAIDA A LA BANQUETA, DESPUES DE HABERME INCORPORADO ME DIRIGI, COMO MENCIONE ANTERIORMENTE,A URGENCIAS MEDICAS, LA CUAL LA DOCTORA QUE ME ATENDIO DE NOMBRE, ME EVALUO Y ME ENVIO A QUE ME TOMARAN RAYOS X DE LA PARTE AFECTADA, DENTRO DE LA MISMA UNIDAD MEDICA FAMILIAR, AL OBTENERSE LA MUESTRAS DE LOS RAYOS X,ME COMUNICO. QUE PRESENTO FRACTURA EN EL HOMBRO DERECHO, POSTERIORMENTE SE ME APLICA UNA FERULA EN EL BRAZO AFECTADO Y UN CABESTRILLO IMPROVISADO, SE ME INDICA QUE ME PRESENTE EL LUNES CON MI MEDICO FAMILIAR PARA QUE SE DE SEGUIMIENTO A UN TRATAMIENTO DE RECUPERACION, ASI LO HICE Y HE HECHO, UNA VEZ QUE SE ME RETIRA LA FERULA, LE COMENTO A LA DOCTORA FAMILIAR, QUE SIGO SIN MOVILIDAD DEL BRAZO Y CON DOLORES, ME COMENTA ELLA MISMA LA DRA. FAMILIAR DE NOMBRE, QUE DEBERE DE ASISTIRCON UN ESPECIALISTA A LA CLINICA NUM. 20, CON EL DR., EL DIA 12 DE MAYO,AL AREA DE ESPECIALIDADES MEDICA FISICA Y DE REHABILITACION, PARA QUE EL COMO ESPECIALISTA HAGA EL DIAGNOSTICO CORRESPONDIENTE Y SE LE NOTIFIQUE A ELLA(A LA DOCTORA ZAMACONA)LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO Y EL TRATAMIENTO QUE DEBO DE SEGUIR, ME PRESENTO ESE DIA A CONSULTA ACOMPAÑADO DE UNA PERSONA,, Y AQUI INICIA EL PROBLEMA: ME ATENDIERON EN UN CONSULTORIO, SIN NUM. DE CONSULTORIO, UNA SEÑORA, QUE NO PORTABA GAFETE O IDENTIFICACION QUE LA ACREDITARA COMO EMPLEADA DEL IMSS, NO PORTABA BATA MEDICA O ALGUN INSTRUMENTO QUE LA OSTENTARA COMO TAL., AUN ASI, LE PREGUNTE A ELLA QUE SI POR ERROR YO NO ME HABIA EQUIVOCADO DE CONSULTORIO, PUES DEBERIA DE SER ATENDIDO POR EL DR., Y ME CONTESTO "QUE ELLA**

ME ATENDERIA EN SU LUGAR" ME PIDIO QUE LE ENTREGARA LA HOJA DE ENVIO, DE LA CUAL OBTUVO MIS DATOS PERSONALES, Y SOLO SE LIMITO A DECIRME QUE ME DARIA UNA INCAPACIDAD POR 14 DIAS, LE PREGUNTE SI NO ME IBA A REVISAR Y ME DIJO " NO ES NECESARIO " , LE OFRECI LAS RADIOGRAFIAS QUE SE ME HAN TOMADO DESDE EL INICIO DE MI ACCIDENTE Y ME LAS DEVOLVIO, NI SIQUIERA LAS OBSERVO, LE PREGUNTE QUE CUAL ERA EL TRATAMIENTO A SEGUIR Y ME DIO UNA HOJA, DE UNA COPIA DENOMINADA "EJERCICIOS DE LOS HOMBROS" ME INDICO QUE DICHOS EJERCICIOS DEBERIA DE HACERLOS EN MI CASA, Y QUE AL TERMINO DE LA INCAPACIDAD ME VOLVIERA A PRESENTAR CON MI DOCTORA FAMILIAR, QUE ELLA ME IBA A DAR LAS INDICACIONES, ME PRESENTO CON MI DOCTORA FAMILIAR LA DRA. EL DIA 26 DE MAYO, ME PIDIO QUE LE PROPORCIONE LA NOTA MEDICA QUE LE ENVIO EL DR.. Y LE COMENTO LO SUCEDIDO, QUE YA MANIFESTE ANTERIORMENTE, ME COMENTA LA DRA. QUE ME ENVIARA CON OTRA ESPECIALISTA PARA QUE REALICE EL DIAGNOSTICO ADECUADO Y TRATAMIENTO A SEGUIR, LO CUAL YO ACEPTO. EL SEGUNDO ENVIO ES CON LA ESPECIALISTA DE NOMBRE, EN LA MISMA UNIDAD MEDICA NUM. 20, EN LA MISMA AREA DE ESPECIALIDADES, EL PASADO DIA VIERNES 19 DE MAYO, EN LA CUAL ME RECIBE EN UN CONSULTORIO DIFERENTE AL ANTERIOR, LA DOCTORA SI PORTA GAFETE QUE LA ACREDITA COMO EMPLEADA DEL IMSS, SE PRESENTA PERSONALMENTE ELLA CONMIGO, E INMEDIATAMENTE EMPIEZO A RECIBIR REGAÑOS, E INSULTOS DE PARTE DE ELLA, ME LLEGA A CUESTIONAR INMEDIATAMENTE "QUE PORQUE YO NO ASISTI A LA CITA ANTERIOR " "QUE QUIEN SOY YO, PARA NO ASISTIR A CITAS " " QUE VERGUENZA DEBERIA DE SENTIR YO, YAQUE USTED COMO MAESTRO DEBERIA DE PONER EL EJEMPLO" "HAY MUCHOS PACIENTES MAESTROS MIOS... QUE NO TIENEN ESA OPORTUNIDAD DE RECIBIR LOS SERVICIOS DEL IMSS Y USTED QUE TIENE LOS SERVICIOS LOS DESAPROVECHO" "QUE LE DABA LASTIMA QUE YO FUERA MAESTRO...QUE PORQUE UN MAESTRO NO ES INFORMAL Y QUE ELLA ESPERA FORMALIDAD Y RESPONSABILIDAD MAXIMA DE SUS PACIENTES... NO MEDIOCRIDADES..." En ese momento la interrumpí y le dije " Que yo no iba a pelear o discutir con ella, que se limitara a hacer su trabajo" Le comente lo que me había sucedido (que ya mencione anteriormente) que me había atendido una Señora y no el doctor indicado, en ese momento me interrumpió la Dra. y me dijo " Le exijo respeto para mis compañeros...y exprese bien de la doctora..." le comente yo " el respeto se lo gana la persona, segundo yo no me estoy expresando con groserías, ni le estoy faltando el respeto a Usted, y a mi no me consta que la persona que me atendió sea realmente una doctora, cuando a mi el que tenia de haberme atendido era un doctor..." y "Tercero, Usted como doctora y medico especialista, no es ninguna autoridad para que limite mi libertad de expresión, o me indique como debo de expresarme para darle gusto a Usted, y tapar la corrupción y complicidad de sus compañeros...." me replico la Dra. " Así son todos Ustedes..." no se a quien se refería con esa expresión?, le volví a decir que " yo no asistí a su consultorio a pelear con Usted o alguien mas, que yo vine por un diagnostico medico, que me

*estaba indicando mi medico familiar" le solicite que me mostrara una evidencia donde yo había sido notificado de la supuesta cita a la cual no asistí, que me mostrara un documento en el cual apareciera mi nombre , firma y fecha de enterado de la cita, lo cual no me mostró, ni tampoco la Dra. Familiar estaba notificada supongo yo, porque entonces me lo hubiera hecho saber la dra. familiar cuando me presente con ella el día 26 de Mayo, al contrario ella misma solicito un nuevo envío y me toco con la dra., (algo contradictorio si yo supuestamente estaba ya citado, porque me envían a otra cita) posteriormente la asistente de la Dra. me tomo la presión arterial, el peso corporal, y las medidas de los brazos, una vez terminada la revisión de la asistente, se LEVANTA LA DRA. DE SU ASIENTO, Y ME DICE " LEVANTE LOS DOS BRAZOS HACIA ARRIBA" lo cual hago con el brazo izquierdo bien, y ELLA ME TOMA Y SUJETA EL BRAZO DERECHO Y ME LO LEVANTA HACIA ARRIBA.... Le manifiesto yo " ME DUELE " y la respuesta de ella es "YO SE LO QUE HAGO..YO SOY LA DOCTORA..." me quedo callado yo tolerando el dolor, y me pone a hacer otros ejercicios con las manos, que si logre hacer, posteriormente me dice la dra. " PONGA SUS BRAZOS POR DETRÁS DE LA ESPALDA " solo lo puedo hacer con el brazo izquierdo, con el brazo derecho (el afectado) no pude hacerlo, le dije a la dra. " me causa dolor esa posición" , entonces me toma ella misma con sus manos, mi brazo afectado y me lo sujeto fuerte sin soltar, le dije " ME ESTA DOLIENDO y LASTIMANDO..." lo cual ella me contesto " APARTE DE INFORMAL, HASTA DELICADITO SALIO COMO LOS OTROS..." me solté de ella como pude, la doctora se fue a sentar a su escritorio, me entrego una hoja de envío a Nutrición y una hoja para hacer ejercicios en casa, así mismo la indicación que debo de asistir durante dos semanas a rehabilitación, le pregunte si volvería a recuperar mi movilidad que tenia anterior al accidente y me contesto " POR NO HABER ASISTIDO A LA CONSULTA ANTERIOR POR ESO ESTA ASI, Y ES SU RESPONSABILIDAD..." Le solicite la Nota Medica que me había indicado la Dra. Familiar , me contesto LA DRA. " YO ME VOY A COMUNICAR CON ELLA PERSONALMENTE.." Por tal motivo solicito a Ustedes:*

- 1.Una disculpa por escrito de la Dra. Guadalupe del maltrato que recibí de parte de ella verbal, fisico, y psicologico al quererme responsabilizar de mi enfermedad por el solo hecho de no haber asistido a una cita, de la cual nunca fui notificado, el utilizar terminos denigrantes como: " delicadito" , " salio como los otros" "mediocridad" y el atrevimiento a cuestionar mi personalidad como maestro.
2. Que se me muestre mediante un oficio, como evidencia, de cuando fui yo notificado para asistir a una cita, se muestre a petición de que dr. me envía y ante quien debería de haber asistido a la cita o consulta, en donde aparezca mi nombre y firma de notificado
- 3.Hago responsable a la Dra., de los dolores y maltratos fisicos a los que fui sometidos por ella a la fuerza, y lo que resulte después de haber asistido a la cita con ella.
4. Que la Dra, se limite a hacer su trabajo medico, y evite emitir prejuicios, regaños y calificativos que no son de su competencia, que se dedique a su trabajo medico, y no a emitir juicios y calificativos de moral y etica que no son de su competencia, que escuche al paciente, proporcione un trato de calidad, amable, respetuoso y humano, no aplicando la fuerza fisica para obligar y someter a su capricho, al paciente, a

*realizar posiciones que esta impedido uno a realizar. 5.Exijo se me envíe por este medio la nota medica y valoración que realizo la Dra. para conocer cual es mi estado de salud, y si tengo opciones de tratamiento, para acudir a ellos, con otro especialista diferente.ya que ella me responsabiliza a mi, de mi enfermedad, por no haber asistido a una supuesta consulta.Tal pareciera al criterio de la dra. que yo deseo estar enfermo, padecer dolores y no volver a recuperarme de mi brazo. 6.Que se expida una receta medica en la cual se me quiten los dolores que se me presentan ocasionalmente en el brazo afectado, ya que UNA INCAPACIDAD NO CURA AL PACIENTE POR SI MISMO, y la dra. no me proporciono algún medicamento. 7.Que se investigue quien fue la persona que me atendió en la cita del 12 de Mayo, ya que no fue el doctor QUE SE REVISE LA CALIGRAFIA DE LA INCAPACIDAD EXPEDIDA MANUALMENTE, LOS DATOS DE LA MISMA Y LA FIRMA, SI SON COMPATIBLES CON LA DEL DR.. . 8.Solicito,la evidencia de la nota medica, por la persona que me atendió donde quedo asentado el diagnóstico de ingreso a la cita ,el resumen clinico y tratamiento a seguirse. Que no se me realizo diagnostico y no se le envio a la doctora familiar. 9.Solicito se haga buen uso de mi información y datos personales como paciente,para que no hagan uso indebido de mis datos, y los utilicen de forma irresponsable, y con intereses ajenos a mi persona como derechohabiente, para inventar citas, evitar expedición de medicamentos, y servicios medicos a personas que estan utilizando mis datos personales,de forma mezquina, para después justificar actividades que no realizan los doctores antes mencionados. 10. Que se me proporcione el archivo e historial medico de mi persona desde que soy derechohabiente al imss hasta el día de hoy,numero de seguridad social 2187666345 adscrito a la unidad medica familiar num. 33 consultorio 7 de esta ciudad de Tijuana. Agradezco de antemano la atención a la presente, quedo en espera de su contestación y una respuesta favorable a mi persona como derechohabiente. ATETAMENTE.” (sic)*

--- Previo acordar sobre la admisión de la presente denuncia y visto el contenido del escrito presentado por la parte denunciante y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6, 11, 45, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es necesario hacer el siguiente análisis: -----

--- 1.- Que el artículo 6 de de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California señala lo siguiente: -----

**“Artículo 6.-** Los sujetos obligados de esta Ley son:

**I.-** El Poder Legislativo del Estado;

**II.-** Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, incluyendo a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos estatales;

**III.-** El Poder Judicial del Estado;

**IV.-** Los Ayuntamientos, incluyendo a los organismos descentralizados, empresas de participación municipal y los fideicomisos públicos municipales;

V.- Los Órganos Constitucionales Autónomos; y

VI.- Las demás entidades públicas que reciban, administren o apliquen recursos públicos.”

--- 2.- El artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California señala: -----

*“Cualquier persona podrá denunciar ante el Órgano Garante, por cualquier medio, **violaciones a las disposiciones relativas a la información de oficio**, contenidas en la presente ley.”*

*En este caso, el Órgano Garante procederá a revisar la denuncia para que, de considerarla procedente, en un plazo no mayor a quince días hábiles emita una resolución en la que ordene al sujeto obligado las medidas que considere necesarias para remediar la violación en el menor tiempo posible.”*

--- Por lo establecido anteriormente y del texto de la Denuncia presentada se desprende que este Órgano Garante **NO ES COMPETENTE**, para conocer de la misma, toda vez que el Sujeto Obligado denunciado no se encuentra dentro de los Sujetos Obligados establecidos dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----

--- Aunado a lo anterior, se advierte del contenido de la Denuncia Pública referida que esta no versa sobre presuntas violaciones a la publicación de información pública de oficio en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. -----

--- Expuesto lo anterior, y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 45, 100 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y artículo 8 del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las disposiciones relativas a la Información Pública de Oficio contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, este Órgano Garante **ACUERDA**: -----

--- **PRIMERO**: Toda vez que del texto de la denuncia presentada se desprende que este Órgano Garante no es competente para conocer de la misma toda vez que el Sujeto Obligado no se encuentra dentro del Estado de Baja California, la presente denuncia pública resulta notoriamente **IMPROCEDENTE**. -----

--- **SEGUNDO**: tiene a la parte denunciante designando como domicilio electrónico para recibir notificaciones:.. -----

--- **NOTIFIQUESE**: A) A la parte denunciante, en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones. B) Al Sujeto Obligado mediante oficio. -----

--- Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, integrado por el **CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**, **CONSEJERO CIUDADANO TITULAR OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**, **CONSEJERA CIUDADANA TITULAR ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**, quienes lo firman ante la **SECRETARIA EJECUTIVA MARLENE SANDOVAL OROZCO**, quien autoriza y da fe. (Sello oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California) -----

(Rúbrica)  
**FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**  
**CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE**

(Rúbrica)  
**OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**  
**CONSEJERO CIUDADANO TITULAR**

(Rúbrica)  
**ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**  
**CONSEJERA CIUDADANA TITULAR**

(Rúbrica)  
**MARLENE SANDOVAL OROZCO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**